

LECCIÓN 15

Introducción

En virtud del principio de soberanía, el Estado ejerce unas competencias que se encuentran reconocidas y reglamentadas por el Derecho Internacional. En base a esta característica de soberanía, el ejercicio de tales competencias se realiza en un plano de independencia e igualdad respecto de los demás Estados de la Comunidad Internacional. Asimismo, la nota de soberanía determina que el ejercicio de estas competencias “soberanas” sea con total plenitud, exclusividad y autonomía.

Partiendo de los elementos constitutivos del Estado, las competencias del Estado pueden ser territoriales (referidas a las actividades que se realizan en el propio territorio del Estado), personales (referidas a personas –nacionales o extranjeros- que se encuentran en el territorio del Estado, o relativas a sus nacionales cuando se encuentran en el territorio de otro Estado), e incluso extraterritoriales (en relación a los actos que se realicen en espacios internacionales que no pertenecen a la soberanía de ningún Estado).

El objetivo de este bloque temático consiste en abordar, de un modo pormenorizado la proyección territorial, personal y extraterritorial de las competencias estatales.

Esquema

- Las competencias territoriales del Estado:
 - i) concepto y naturaleza jurídica del territorio.
 - ii) los modos de adquisición de la competencia territorial.
- Contenido y límites de las competencias territoriales.
- El territorio terrestre y las fronteras.
- El espacio aéreo

Contenidos

El territorio, como elemento básico del Estado, incide directamente en el desarrollo de las competencias estatales. Partiendo de este elemento (formado por el territorio terrestre, las aguas que en él se encuentre –ríos, lagos, etc.- las aguas interiores, el mar territorial, así como el suelo y el subsuelo correspondiente y el espacio aéreo suprayacente), el presente tema aborda los aspectos más importantes de la perspectiva territorial de las competencias del Estado.

Con carácter previo al estudio de algunas de estas competencias en concreto, el presente tema analiza algunas cuestiones esenciales para la comprensión de los demás temas que conforman el presente bloque temático. Así, tras realizarse un breve examen de los modos de adquisición del territorio y, por tanto, de la competencia territorial, se analizan las características básicas del ejercicio de tales competencias y los límites impuestos al Estado en el ejercicio de las mismas, tanto por el Derecho Internacional General, como por normas internacionales particulares. Asimismo, se dedican unas páginas a la

delimitación del territorio.
Finalmente, se considera necesaria la comprensión de unas ideas generales respecto del régimen jurídico del espacio aéreo, fundamentalmente relativas al ejercicio de la soberanía del Estado territorial y a los derechos de los terceros Estados en dicho espacio aéreo.